

Córdoba, 6 de abril de 2020

VISTO:

La solicitud de designación interina de la Lic. Victoria Soledad Gatica en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, cátedra Escultura II, de la Licenciatura en Artes Visuales, solicitada por la Directora Disciplinar del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que la docente propuesta para la designación integra el orden de mérito de la selección de antecedentes realizada en su oportunidad.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de dicha cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, cátedra Escultura II, de la Licenciatura en Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento a partir del 1 de abril de 2020, hasta el 31 de marzo de 2021 y mientras duren las condiciones de la licencia sin goce de haberes concedida al Arq. Miguel Ángel Rodríguez, mediante el Artículo 1º de la Resolución N° 487/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Consejo, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 153

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba